Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Nueva edición

ENOE N

Diseño conceptual

Tercera edición

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Nueva edición

ENOE^{N}

Diseño conceptual
Tercera edición

Agosto de 2022

Contenido

1. Antecedentes 4
2. Marco conceptual de la fuerza de trabajo 5
2.1 Objetivo general 5
2.2 Objetivos específicos 6
2.3 Periodicidad 6
2.4 Base conceptual para identificar y clasificar la fuerza laboral 6
2.5 Relación entre los conceptos de ocupación y actividad económica 7
Población Económicamente Activa (PEA) 8
Población ocupada 8
Población desocupada abierta 8
Población no económicamente activa (PNEA) 9
PNEA disponible para trabajar 10
PNEA no disponible para trabajar 10
2.6 Periodos de referencia 10
2.7 Criterio de la hora trabajada durante el periodo de referencia 11
2.8 Utilidad del criterio de la hora 11
2.9 Precisiones sobre grupos de población específicas 12
Iniciadores 12
Ausentes temporales 13
2.10 Edad de la población objeto de estudio de la fuerza laboral 13
2.11 Conceptos fundamentales incluidos en la ocupación 13
Sector informal 14
Informalización de las relaciones laborales 14
Subocupación 15
2.12 Cobertura temática. 15
Características sociodemográficas de la población. 15
Características ocupacionales de la población. 15
2.13 Instrumentos de captación 17
2.14 Clasificadores utilizados a partir del tercer trimestre de 2021 17

2.15 Recomendaciones internacionales 17
3. Características generales de la ENOE^{N} 18
3.1 Cobertura temporal 19
3.2 Cobertura geográfica 19
3.3 Desglose geográfico 19
3.4 Desglose según sexo 19
3.5 Periodo de levantamiento 19
3.6 Tratamientos especiales de la ENOE^{N} 19
3.7 Una decisión estratégica 20
3.8 Retorno completo a las entrevistas cara a cara 22
Anexo 1. Criterios de procesamiento de la PNEA disponible y no disponible vigentes hasta junio de 2022 23
Anexo 2. Criterios de procesamiento de otras variables 24

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva edición. ENOE N. Diseño conceptual. Tercera edición. 2022.

1. Antecedentes

El INEGI, acatando las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias del país para suspender las actividades esenciales y las encuestas con levantamiento cara a cara para contener la pandemia del COVID-19. El 30 de marzo de 2020 suspendió todos sus operativos de campo, incluida la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Dada la relevancia de la información sobre ocupación y empleo durante el periodo de distanciamiento social para contener el contagio del COVID-19 entre la población mexicana. El INEGI diseñó una estrategia de encuestas telefónicas, entre las que se encuentra la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) cuyo objetivo es ofrecer información relevante para monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia sanitaria y ofrecer a la sociedad mexicana información básica y relevante para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

La ETOE presenta el mismo diseño conceptual de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), no obstante la estrategia operativa y diseño estadístico es diferente al de la ENOE, por lo que se advierte a los usuarios que las cifras que ofrece la ETOE no son estrictamente comparables con los indicadores derivados de la ENOE, aunque ambas encuestas tengan el mismo diseño conceptual. Hay diferencias en la implementación de la estrategia operativa y sobre todo en los tamaños de muestra, equilibrio y robustez de datos que caracterizan a la ENOE. Sin embargo, los datos sobre la fuerza de trabajo que ofrece la ETOE resultan una aproximación a los indicadores que tradicionalmente capta la ENOE, por lo que la comparación es útil como medida de referencia.

El 17 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que se reanudan todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional, sujeto al “Lineamiento general para la mitigación y prevención del COVID-19 en la generación de Información Estadística y Geográfica”, así como a las propias medidas preventivas institucionales.

Ante el Acuerdo de la Secretaría de Salud por el cual se reanudan todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional, el INEGI reinició las entrevistas cara a cara en la ENOE para seguir manteniendo su compromiso de brindar información oportuna y pertinente para la toma de decisiones.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) forma parte de los programas que reanudaron el levantamiento de entrevistas cara a cara a partir del mes de julio de 2020, bajo la denominación de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición ($ENOE^N$), la cual mantiene el mismo diseño conceptual, estadístico y metodológico que la ENOE tradicional; sin embargo, la estrategia operativa y la muestra combina entrevistas cara a cara y entrevistas telefónicas ante las restricciones que prevalecen en la movilidad de la población. Es importante destacar que no existen cambios estadísticos significativos en los indicadores estratégicos de ocupación y empleo cuando se consideran exclusivamente entrevistas cara a cara, de cuando se combinan con entrevistas telefónicas.

Por lo anterior, a partir del mes de julio concluyó la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) en inició la ENOE^{N}.

En cuanto al diseño estadístico, la ENOE^{N} sigue el mismo diseño muestral de la ENOE, al tomarse la muestra de la propia ENOE correspondiente al tercer trimestre de 2020 para las entrevistas cara a cara y la muestra de viviendas de entrevistas telefónicas de la muestra del primer trimestre de 2020 y a partir del mes de julio de 2020, la ENOE^{N} estimó los ponderadores de la encuesta igual como se realizaba en la ENOE, es decir, no fue necesario su ajuste mediante la calibración con modelos de optimización, a diferencia de los meses de abril, mayo y junio bajo el modelo ETOE.

La ENOE^{N} responde a la necesidad de retornar de manera paulatina al levantamiento regular de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y dar continuidad a la generación de la información sobre las características y condiciones de la población vinculada al mercado laboral, la cual se levantó bajo una estrategia operativa mixta hasta el mes de junio de 2022.

A partir julio de 2022, teniendo presente que las condiciones de la emergencia sanitaria han sido superadas y que las actividades de la población prácticamente operan bajo una situación normal, el INEGI ha tomado la decisión de llevar a cabo la recolección de información de la encuesta en su totalidad bajo la modalidad cara a cara, dejando con ello el levantamiento de entrevistas telefónicas.

2. Marco conceptual de la fuerza de trabajo

El diseño conceptual de la ENOE^{N} parte del marco conceptual de la ENOE, el cual tiene su base en las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de la fuerza de trabajo emitidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de las Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET).

La descripción del marco conceptual ENOE^{N} que se presenta a continuación se retoma del documento “Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos”, que para mayor referencia sobre el mismo, puede revisarse la documentación ubicada en la siguiente dirección: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/.

2.1 Objetivo general

Obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población de 15 años y más a nivel nacional, así como de variables demográficas y económicas para el análisis de la fuerza de trabajo, la toma de decisiones, el diseño y seguimiento de las políticas laborales, en concordancia con los objetivos generales siguientes:

- Garantizar que el país cuente con información estadística básica con representación nacional, sobre las características ocupacionales de la población.

- Proporcionar información estadística sociodemográfica que permita complementar y profundizar el análisis de las características ocupacionales de la población mexicana.
- Ampliar la oferta de indicadores de carácter estratégico para el conocimiento cabal de la realidad nacional y la toma de decisiones orientadas a la formulación de políticas laborales.

2.2 Objetivos específicos

Desde el punto de vista de los contenidos:

- Tener una descripción precisa de la población desde el punto de vista de su condición de actividad; es decir, qué segmentos de la población se inscriben en la fuerza laboral, y cuáles no y a qué perfiles sociodemográficos corresponden los de una u otra condición.
- Identificar a la población que intenta incorporarse al mercado laboral y aún no lo consigue (población desocupada).
- Conocer las características de la población que se mantiene al margen del mercado de trabajo (población no económicamente activa), identificar su potencial y motivos por los que se mantiene al margen.
- Proporcionar distintos elementos sobre la naturaleza y calidad de la ocupación, así como una panorámica de las modalidades de inserción laboral, sean estas formales o informales, permitiendo distinguirlas entre sí.
- Identificar las características de las unidades económicas en las que trabaja la población ocupada, como tamaño del establecimiento, sector de propiedad, productos o servicios que generan y disposición de establecimiento para operar, entre otros.
- Captar eventos de inicio y pérdida de trabajos, y el contexto en el que estos tuvieron lugar.
- Obtener más información sobre cómo las personas toman decisiones con respecto a la situación laboral.

2.3 Periodicidad

Mensual y trimestral, hasta que se retorne completamente al esquema de levantamiento y cobertura de la ENOE.

2.4 Base conceptual para identificar y clasificar la fuerza laboral

La población en edad de trabajar constituye el universo de estudio de la fuerza de trabajo, en la cual se distinguen dos categorías, la Población en Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PNEA). Para delimitar si una persona se encuentra dentro de la fuerza laboral, es decir si es PEA o PNEA, se debe analizar si participa o no en un ámbito de transacción de oferta y demanda, y si es así, cómo se da esta participación.

Esquema conceptual de la fuerza de trabajo

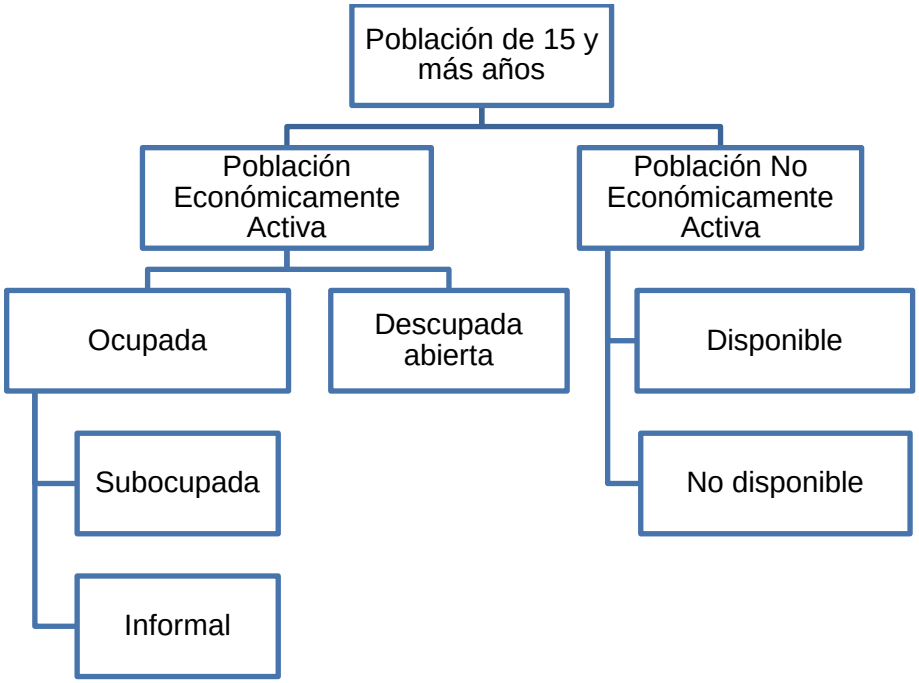

2.5 Relación entre los conceptos de ocupación y actividad económica

La ENOE^{N} al igual que la ENOE, se basan en el marco normativo de los sistemas de contabilidad nacional para determinar quiénes realizan una actividad económica y quiénes no:

- Si la forma de vida de un individuo se vincula con la generación de valor agregado e implica con ello contribuir a la oferta nacional de bienes y servicios (públicos o privados, legales o ilegales), se considera que sí realiza una actividad económica y que, por ende, es un ocupado.
- Si la forma de vida de un individuo se enfoca solo a capitalizar una redistribución de ingresos o de bienes por la vía de la mera transferencia a través de distintos mecanismos (limpiar parabrisas, pedir limosna), se considera que no realiza una actividad económica. Por definición, un servicio que no es solicitado, significa que no es objeto de demanda por parte de la sociedad, y al no participar de una auténtica transacción, el prestador queda fuera del ámbito de la ocupación, pese a que él considere que lo que hace es un trabajo (técnicamente la persona participa de una transferencia unilateral en su beneficio mediada por un acto simbólico o un protocolo de comunicación con el donante, rasgo que es lo único que distingue al acto de un robo o un asalto).

En conclusión, los ocupados –en contraste con los individuos que solo perciben transferencias- podrán o no tener éxito en la obtención de ingresos, pero siempre están actuando bajo la premisa de que existe alguien que demanda lo que ofrecen, ya sean sus

productos/servicios (trabajador independiente) o servicios laborales directos (trabajadores subordinados). Esa es la regla bajo la que operan y, por decirlo de algún modo, se someten a ese veredicto: si hay demanda, habrá ingresos; si no la hay, no habrá compensación.

Población Económicamente Activa (PEA)

Una persona pertenece a la PEA, en términos del mercado laboral, si forma parte del grupo de proveedores u oferentes de servicios laborales, algunos de los cuales han logrado que alguien demande sus servicios, es decir, fueron contratados para desempeñar una actividad económica (ocupados); mientras que otros, aunque aún no lo consiguen (desocupados), están ejerciendo una presión a través de la búsqueda de trabajo, acción que también influye en los mercados laborales.

Así, la PEA o fuerza laboral incluye a los desocupados (personas que no cuentan con un trabajo, pero que, a través de sus acciones de búsqueda, están presionando en el mercado laboral) así como a los ocupados. Estos últimos tienen que estar realizando una actividad económica, es decir, estar involucrados en procesos que finalmente culminan en transacciones que ocurren bajo el consentimiento de las dos partes (oferentes y demandantes), en donde toda acción tiene una contrapartida: se da y se recibe.

Así pues, se puede decir que, alguien genera bienes y servicios si opera justamente bajo esas reglas. Esto es importante para no incluir dentro de las actividades económicas –y por ende dentro de la ocupación– a personas cuya supervivencia depende de transferencias unilaterales (públicas o de los particulares) o que están involucrados en la mendicidad (abierta o disfrazada) o que se dedican al despojo (acción unilateral por excelencia) ya sea por vías violentas (robo o extorsión) o por engaño (fraude).

Población ocupada

Los servicios laborales, en el caso de los trabajadores independientes o autónomos están mediados por la demanda de bienes o mercancías que ofrecen (en términos técnicos se le denomina demanda de trabajo derivada); en el caso de los trabajadores asalariados (trabajadores subordinados remunerados) su servicio laboral es demandado de manera directa. Ambos casos, no obstante, se sitúan en un espacio configurado por demandantes y oferentes de lo que, al final de cuentas, son servicios laborales, y donde estos definen la magnitud de la oferta, la cual se puede medir en términos de las personas (fuerza laboral) o de horas (las que de hecho se están dedicando, más aquellas que la población está dispuesta a proporcionar).

Población desocupada abierta

Esta población se inserta en el espacio de la oferta laboral a pesar de que todavía no está participando en la generación de bienes o servicios. Se clasifica dentro de la PEA debido, justamente, a que se encuentra realizando acciones concretas de búsqueda (de esa forma se está haciendo presente en el mercado laboral) para participar en el ámbito de transacciones, ofreciendo para ello su tiempo personal.

Distinción entre desocupados y no ocupados. Para ser desocupado no basta entonces, con encontrarse sin trabajo, sino que, además, debe haber adoptado acciones concretas de búsqueda para encontrar uno. Esta precisión es clave porque con frecuencia se confunde la expresión “individuos sin trabajo” con la de “individuos desocupados”. En el primer caso se trata de personas que no buscan (o han desistido de buscar) un trabajo, es decir, se trata de personas que no ofrecen sus servicios laborales); mientras que, en el segundo, se trata de personas que sí han emprendido alguna acción concreta para conseguir uno.

Así pues, los desocupados son un caso particular de “no ocupados”: son específicamente aquellos que sí influyen en el mercado de trabajo al presionar en él bajo el principio de lograr una subsistencia conectando con una demanda (lo que implica la intención de establecer una relación de reciprocidad con un contratante), cosa que los distingue radicalmente de otros no ocupados, que basan su estrategia de supervivencia exclusivamente en mecanismos de transferencias u operaciones de carácter unilateral, que no implican reciprocidad, como lo pueden ser las personas que se dedican a la mendicidad abierta o a los seudo servicios o servicios no solicitados (mendicidad disfrazada), o también simplemente las personas que no actúan sobre los mercados de trabajo porque hay quien las sostenga, permaneciendo por lo pronto o indefinidamente en esa situación sin intentar modificarla.

Por otro lado, es importante no confundir a todos los buscadores de trabajo con los desocupados: Un desocupado ciertamente es un buscador de trabajo, pero no todo buscador es un desocupado, ya que también puede haber personas que aun y cuando, de hecho, son ocupados ejercen una búsqueda, ya sea para dejar el trabajo que tienen o, incluso, para tener dos. Es así que la presión general sobre el mercado de trabajo no proviene solo de los desocupados sino también de una fracción de los ocupados.

Por las razones anteriormente mencionadas es importante subrayar que la información sobre la desocupación no pretende ser la magnitud que exprese cuántas personas necesitan trabajar en un lugar y momento determinados, o la medida de cuán grande es el déficit de oportunidades laborales per se, lo que sí indica es la magnitud de la población no ocupada que se comporta como buscadora de trabajo ante un déficit de oportunidades.

Población no económicamente activa (PNEA)

La población clasificada en esta categoría se refiere a aquella porción de la población no ocupada cuya subsistencia se basa en la transferencia de ingresos monetarios o no monetarios realizada por un familiar o terceras partes, y que además no intenta modificar esa condición de no ocupación involucrándose en el mercado laboral (cosa que los distingue de los desocupados). Cabe resaltar que se considera que la población clasificada en la categoría de no económicamente activa desempeña un papel relevante tomando en cuenta que realizan actividades que, si bien son ajenas al ámbito de la transacción de mercado, no por ello dejan de ser cruciales para el funcionamiento de los hogares y de la sociedad en general: justo porque hay alguien que se encarga de los quehaceres del hogar

o de cuidar o atender a los hijos, enfermos o ancianos, alguien más de los integrantes del hogar puede salir a trabajar o a buscar trabajo.

El calificativo de actividades no económicas no tiene que ver con su relevancia, sino con el hecho de que se desarrollan fuera de una lógica de transacciones y, por ende, fuera de los supuestos de una métrica económica.

Las actividades no económicas pueden aportar resultados en el presente inmediato (quehaceres del hogar, servicios gratuitos y voluntarios a la comunidad) o a futuro (estudiar y capacitarse).

PNEA disponible para trabajar

Quienes se dedican de manera exclusiva a estas actividades se ubican dentro de la PNEA y son sujetos de una clasificación específica en función de su disponibilidad laboral. Se consideran disponibles las personas que no trabajan ni buscan trabajo porque piensan que no tienen ninguna oportunidad al respecto; esto, por supuesto, no equivale a una negativa para trabajar, aunque su comportamiento no deja de ser pasivo (no realizan acciones con la intención de insertarse en el mercado de trabajo).

Entre los disponibles se pueden identificar diferentes grupos según el grado de vinculación con el mercado laboral. Una primera clasificación es diferenciar a los ausentes temporalmente de su empleo de aquellos que no lo están; otra es identificar entre los que tienen experiencia laboral, los motivos por los que dejaron su trabajo, ya sea por la pérdida del empleo, la renuncia de un empleo o el cierre de un negocio, u otras razones.

PNEA no disponible para trabajar

Población no disponible es aquella que no está interesada en incorporarse al mercado laboral, la que tiene que enfrentar otra responsabilidad urgente o intransferible que le impide separarse del hogar y también aquélla para la que la mera posibilidad de trabajar se encuentra fuera de su alcance, por encontrarse incapacitada en cuanto a condiciones físicas o mentales para hacerlo.

2.6 Periodos de referencia

Los periodos de referencia fundamentales en la encuesta son los utilizados para determinar la condición de actividad de las personas, esto es, para identificar quién es ocupado y quién no lo es, distinguiendo a su vez, dentro de estos últimos, quién es un desocupado (también conocido como desempleado abierto) y quién es, simplemente, una persona no económicamente activa.

Para decidir si una persona es o no ocupada, se indaga la presencia de eventos circunscritos a un primer marco temporal de referencia: la semana anterior a la entrevista. Ahora bien, para decidir si una persona identificada como no ocupada entra en la categoría de desocupada, se toma como referencia la fecha de la última vez que buscó trabajo en

relación con el domingo de la semana anterior al momento de la entrevista; si este periodo comprende hasta un mes se considera que la persona es desocupada, si el periodo es mayor a un mes, como no económicamente activa.

2.7 Criterio de la hora trabajada durante el periodo de referencia

Los elementos arriba vertidos permiten, entonces, entender por qué es tan importante detectar si hubo actividad en el periodo de referencia y cuál es la naturaleza de la misma, más allá de si se tuvo o no éxito al realizarla. La detección de una actividad es el fundamento detrás de la noción de hora trabajada y la razón por la cual tanto OIT como OCDE coinciden en que es el primer referente para determinar si alguien está o no ocupado. Ello es así, en la medida en que la hora trabajada hable de acciones realizadas dentro del ámbito de las transacciones, no en el de las transferencias.

Por lo demás, hay otras razones de fondo por las cuales es el primer criterio rector para identificar a alguien como ocupado, aunque no el único, como ya se vio en el caso de los ausentes temporales.

2.8 Utilidad del criterio de la hora

El criterio de la hora no es solo un referente operativo que nace de la OIT y que retoma OCDE, por sí mismo tiene una importante razón de ser:

- Evita la autoclasificación de los informantes en una encuesta y la incertidumbre que ello generaría al respecto; por ende, faculta el control de la entrevista desde su punto de vista de arranque. El criterio de la hora es preciso y claramente comunicable, basta con contrastarlo con un criterio hipotético, como “haber trabajado al menos un día en la semana de referencia”.
- En el último enunciado, la incertidumbre crece, porque en la noción de “haber trabajado un día” caben diferentes concepciones: para algunos bastará media jornada, o acaso un puñado de horas, pero para otros nada de eso cuenta; el proceso de entrevista queda entonces a merced de las distintas concepciones que cada informante puede escoger en un contínuum, y mientras mayor sea la referencia temporal más extendido será ese recorrido de variabilidad, dando pie a lo que se denomina una fuente de error no muestral.
- Tiene un fundamento analítico rara vez traído a colación en las discusiones en torno a él, tales como los que conciernen a la medición de la productividad nacional. En efecto, la medida de unidad de los insumos laborales no es el individuo, sino la hora trabajada; esto es una verdadera medición de productividad laboral, que confronta el volumen del producto contra los servicios laborales que proporciona la fuerza de trabajo, midiéndose dichos servicios en horas.

Respecto a esto último cabe considerar que una encuesta de empleo es de los pocos instrumentos que permite dar una idea de la masa total de horas suministradas por la fuerza laboral –no importando bajo qué modalidad– en la generación de bienes y servicios. Esto

es lo que, a su vez, permite a los sistemas de contabilidad nacional establecer lo que se denomina “unidades de empleo equivalente”, mismas que resultan de dividir la masa de horas trabajadas entre la duración de una jornada laboral completa o estándar, y así estimar el número de jornadas invertidas por actividad económica.

En el fondo, los sistemas de contabilidad nacional no contabilizan personas, sino esas unidades de empleo equivalente, de ahí la importancia de que existan fuentes orientadas a captar la completez de esa masa de servicios laborales suministrados (horas).

Permite centrar las discusiones sobre la factibilidad de un seguro de desempleo. Garantiza, entre otros, que no se generen inconsistencias en los criterios de elegibilidad, de modo que un seguro de este tipo no termine subsidiando a quienes invierten –aunque sea de manera irregular- tiempo de trabajo en actividades de tipo informal, de ahí la importancia –entre otras cosas– de carácter mutuamente excluyente – es decir, que no sea de grado- entre la condición de ocupación y la de desocupación al que alude la OIT. Ello permite que queden sentadas las bases para mantener bajo control las discrepancias, resultado de las confrontas que se hagan entre los datos de desempleo suministrados por las encuestas y los Servicios Públicos de Empleo otorgantes de dichos seguros.

La confronta, por supuesto, nunca será perfecta. Aún en los países desarrollados las encuestas en hogares captan siempre más casos que los registros administrativos, pero lo importante aquí es, que al menos, ambas fuentes estén hablando de elegibles, de otro modo nunca podrá ser medida la cobertura de los Servicios Públicos de Empleo, objetivo primario de dicha confronta.

2.9 Precisiones sobre grupos de población específicas

La ENOE^{N} al igual que la ENOE mantiene el marco conceptual de la OIT, pero retoma algunos lineamientos de la OCDE, sobre todo los relacionados con los denominados iniciadores y los ausentes temporales de su trabajo. Se trata de subuniversos que caen en “una zona gris” entre la ocupación y la desocupación, y que se presentan en encuestas continuas, las cuales, al utilizar referencias de tiempo precisas, se topan con casos que no cumplen con las condiciones de ocupación dentro de sus referencias temporales.

Iniciadores

En la ENOE^{N} al igual que en la ENOE los iniciadores se definen como aquellos individuos que no trabajaron durante el periodo de referencia, pero que declararon estar por incorporarse en breve a un trabajo. En la ENOE se clasifican dentro de la población desocupada, bajo la consideración de que no se ha concretado su incorporación al mercado laboral y que un evento posible no pesa más que el hecho de no estar trabajando.

Ausentes temporales

En la ENOE^{N} al igual que en la ENOE los individuos que declararon tener un trabajo, pero no haberlo desempeñado durante el periodo de referencia. Para garantizar si se trata o no de ocupados, la ENOE incorpora un candado a través del concepto de vínculo laboral.

En la ENOE^{N} al igual que en la ENOE en términos generales, el vínculo laboral está dado por la continuidad en la percepción de ingresos durante el periodo de ausencia. En el caso de los trabajadores subordinados y la unidad económica, el vínculo puede permanecer además en virtud de una garantía de retorno al trabajo. En el caso de los trabajadores autónomos o independientes, el vínculo laboral se garantiza solo si su unidad económica continúa operando a pesar de su ausencia. Así, tanto en estos casos de trabajadores dependientes como en el de los autónomos, aunque no se haya cumplido el criterio de haber trabajado, visto como un evento en un período preciso, el hecho relevante es que existe el trabajo de la persona, independientemente de ese evento. Sin embargo, si no hay percepción de ingresos durante la ausencia o la persona no mantiene vigente un convenio que le garantiza el retorno a su trabajo o que el trabajo solo existe al momento en que esta lo desempeña, la persona deja de ser considerada como un ocupado.

2.10 Edad de la población objeto de estudio de la fuerza laboral

La ENOE recopila información de la población de 12 y más años; sin embargo, la edad de la población sobre la que se construye los indicadores laborales es a partir de los 15 años, de acuerdo con la legislación laboral mexicana. En la generación de los indicadores laborales se excluyen las edades de 12 a 14 años para mantener la consistencia con la edad mínima de acceso al trabajo como para no afectar la simetría de los componentes de las tasas de participación económica, ocupación, desocupación, entre otras; ya que forman parte del denominador, pero con muy pocas posibilidades de hacerlo en el numerador (buscadores de trabajo), dadas las barreras de carácter legal que, por imperfectas que pudieran resultar en su aplicación, no dejan de ser un factor que influyera creando una asimetría.

2.11 Conceptos fundamentales incluidos en la ocupación

La ENOE^{N} al igual que la ENOE contempla, dentro de la propia denominación – una clara distinción entre los conceptos de empleo y ocupación.

El concepto de empleo es un término aplicable fundamentalmente al trabajo subordinado, es decir a la relación laboral que se da entre una instancia superior a la cual se rinde cuentas (un jefe, consejo o patrón), lo cual permite ocupar una plaza o puesto de trabajo. Las personas que lo desempeñan pueden recibir o no una remuneración, en función de lo cual se pueden clasificar en trabajadores remunerados o no remunerados.

El concepto de ocupación, por su parte, es un término más general que da cabida no solo a quienes trabajan como subordinados, sino también a quienes cuentan con un negocio propio o realizan actividades por su cuenta.

El marco conceptual permite precisar no solo cuáles actividades se consideran económicas y cuáles no, sino además, permite construir diferentes conceptos y profundizar en temas de diversa índole, tales como:

- Sector informal
- Informalización de las relaciones laborales
- Subocupación

Sector informal

Este concepto, desde el punto de vista técnico, alude a las unidades económicas que realizan sus actividades a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas. El criterio operativo para identificar a las unidades económicas lo da la ausencia de prácticas contables convencionales, porque ello determina que no hay una distinción entre el patrimonio del hogar y el del negocio, ni tampoco hay una distinción entre los flujos de gasto del negocio y los del hogar.

La evasión fiscal a la que quedan asociadas estas actividades es, en buena medida, la consecuencia de no tener prácticas contables consolidadas susceptibles de ser interpretadas y monitoreadas por terceras partes. Esto las distingue de otras actividades, cuyo grado de complejidad es tal que requieren asentar sus operaciones contables de manera sistematizada, aun cuando, sin embargo, puedan evadir al fisco en forma parcial o total. Así, el concepto de sector informal no es sinónimo o idéntico al de economía subterránea o economía no observada, en tanto que es solo un componente de ella. El sector informal solo da cuenta, entonces, de una parte de la producción de bienes y servicios no declarados por unidades económicas residentes en el país.

Hablar de ocupación en el sector informal implica referirse a quien está ligado a unidades económicas de ciertas características. Se trata de una categoría por sí misma, en cuyo interior las personas pueden estar subocupadas o no estarlo.

Informalización de las relaciones laborales

Más allá del sector informal, también se busca identificar aquella parte de la población ocupada que, aun cuando presta sus servicios laborales a unidades económicas formales u otras más, no incluidas en el sector informal (los hogares que contratan servicio doméstico), su accionar tiene lugar bajo modalidades que dificultan el ejercicio de sus derechos o en las cuales la relación laboral misma no es reconocida. La ausencia de un contrato de trabajo escrito o el no acceso a las instituciones de salud por la vía laboral, son criterios indicativos de este tipo de situación en la fuerza de trabajo que funciona fuera del sector informal propiamente dicho.

Subocupación

Este concepto permite identificar a la población que requiere o necesita trabajar más tiempo del que ya está trabajando; es decir, explora el terreno de la subocupación como una categoría distinta pero complementaria de la desocupación.

Así, mientras que la población en situación de desocupación se refiere a quienes desean trabajar, pero no han logrado su objetivo, la población en situación de subocupación alude a quienes ya cuentan con un trabajo, pero el cual les resulta insuficiente con respecto al tiempo de trabajo –o la intensidad del mismo– que están dispuestos a ofertar.

2.12 Cobertura temática.

La ENOE^{N} hasta el segundo trimestre de 2021 mantuvo la misma cobertura temática de la ENOE, tanto en lo referente a las características sociodemográficas, como a las relacionadas con las características ocupacionales de la población en edad de trabajar. En el tercer trimestre de 2021 como resultado de la Consulta Pública realizada en 2018, las pruebas realizadas durante 2019 y el análisis de los resultados en 2020, para atender las demandas de información de los usuarios se agregaron al cuestionario sociodemográfico preguntas sobre migración y al cuestionario de ocupación y empleo se incorporaron preguntas sobre lugar de trabajo. Asimismo, en 2020 en el marco de la Consulta Pública para la Incorporación de Entrevistas Telefónicas, Actualización de las Clasificaciones, y la Migración a Herramientas Digitales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), una vez realizada la evaluación del impacto de los nuevos clasificadores a partir del tercer trimestre de 2021 se incorporaron los clasificadores actualizados.

Características sociodemográficas de la población.

- Relación de parentesco con el jefe del hogar
- Sexo
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Alfabetismo
- Nivel de instrucción
- Carrera
- Antecedente escolar
- Egreso
- Asistencia escolar
- Situación conyugal
- Número de hijos (mujeres)
- Migración hace un año

Características ocupacionales de la población.

- Población en edad de trabajar (15 y más años).

    - Condición de actividad económica: Población Económicamente Activa (PEA) y la Población No Económicamente Activa (PNEA)
    - Condición de ocupación: Población ocupada y población desocupada
    - Condición de disponibilidad para trabajar: PNEA disponible y PNEA no disponible
    - Tipo de actividades no económicas de la PNEA: estudiantes, quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados, etc.
- Experiencia laboral de los desocupados y PNEA
    - Población en edad de trabajar con experiencia laboral (Antecedentes laborales).
    - Situación la última vez que se quedó sin trabajo
    - Motivo principal por el que perdió o terminó el empleo
    - Año y mes de término del trabajo
- Población ocupada (Trabajo principal).
    - Ocupación principal
    - Posición en la ocupación
    - Número de trabajadores
    - Sector de actividad económica
    - Sector institucional
    - Disponibilidad de local para trabajar
    - Lugar de trabajo
    - Prácticas contables
    - Multinacionales
    - Días y horas trabajadas en la semana pasada
    - Días y horas habitualmente trabajadas a la semana
    - Causas para no trabajar las horas habituales
    - Meses trabajados en el año
    - Forma de pago
    - Periodo de pago
    - Monto de ingresos mensuales
    - Acceso a atención médica por parte del trabajo
    - Búsqueda de otro trabajo
    - Lugar de trabajo
- Trabajadores subordinados y remunerados.
    - Condición de contrato de trabajo escrito
    - Prestaciones laborales
- Población ocupada (Trabajo secundario).
    - Ocupación principal
    - Sector de actividad económica
- Informalidad laboral.
    - Condición de informalidad (Ocupación formal e informal)
    - Ocupación informal (Ocupación en el sector informal y fuera del sector informal)
    - Características ocupacionales y laborales
- Población desocupada.
    - Fecha de inicio y término de la búsqueda de trabajo
    - Duración de la desocupación
    - Forma de búsqueda del trabajo
    - Experiencia laboral
- Población en edad de trabajar (Otros temas).

- Otras actividades: estudio, quehaceres domésticos, servicios gratuitos a la comunidad y horas dedicadas en la semana pasada.

2.13 Instrumentos de captación

La ENOE^{N} al igual que la ENOE, utiliza dos instrumentos de captación de la información; el cuestionario sociodemográfico y el cuestionario de ocupación y empleo.

En cuanto al tema sociodemográfico, en la ENOE^{N} sigue manteniendo más peso la situación del hogar al momento de la entrevista que otros posibles eventos referidos a períodos más amplios. Ello es así considerando que se trata de una encuesta continua–no un levantamiento único que no habrá de repetirse en mucho tiempo– la cual más adelante puede confirmar como hechos lo que al momento solo son declaraciones sobre eventos futuros.

La información de carácter sociodemográfico, junto con la de características ocupacionales, permiten conocer el contexto familiar y social que determina la participación o no de la población en el mercado laboral, lo cual, además de su importancia intrínseca, amplía las posibilidades de los análisis con enfoque de género, situación que quedaba muy limitada bajo los esquemas tradicionales de información.

A partir del tercer trimestre de 2021, la ENOE^{N} aplica una versión actualizada de dichos instrumentos, en el que se incluyen preguntas de migración en el cuestionario sociodemográfico y preguntas de lugar de trabajo en el cuestionario de ocupación y empleo.

2.14 Clasificadores utilizados a partir del tercer trimestre de 2021

- Clasificación de parentescos 2019.
- Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2019.
- Clasificación Mexicana de Planes de Estudio por Campos de Formación Académica 2016.
- Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018. SCIAN – Hogares.
- Clasificación de países, entidades federativas y municipios de los Estados Unidos Mexicanos 2020.
- Catálogo de Dependencias e Instituciones de Interés Público (CADIIP), 2014
- Catálogo de Franquicias en México, 2012

2.15 Recomendaciones internacionales

- Resoluciones de la OCDE, expuestas en lo que se denomina Standardised Unemployment Rates (SURs).
- Informe de la XIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de la OIT, que trata el tema de las estadísticas de la PEA, del empleo, desempleo y del subempleo.

- Informe de la XIV CIET de la OIT, que aborda las estadísticas de ausencias del trabajo, incidencia de los programas de promoción del empleo sobre la medición del empleo y el desempleo.
- Informe de la XV CIET de la OIT, en donde se trató el tema de las estadísticas del empleo en el sector informal.
- Informe de la XVII CIET de la OIT, cuyos temas tratados fueron: la medición del subempleo y las situaciones de empleo inadecuado, la medición de los ingresos laborales, estadísticas de accidentes de trabajo; así como las directrices para una medición estadística del empleo informal desde la perspectiva laboral.
- Documentos del Grupo de París sobre dinámica laboral, horas trabajadas y remuneración laboral.
- Documentos del Grupo Delhi acerca del sector y empleo informal.
- Publicaciones para encuestas en hogares de la Oficina de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre diversos temas sociodemográficos.
- OIT. La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal, (2013).

3. Características generales de la ENOE^{N}

La ENOE^{N} es estrictamente comparable con el diseño de la ENOE y permite ofrecer información sobre las características y condiciones del mercado laboral mexicano.

En los meses de abril a junio de 2020 el levantamiento de la información fue mediante entrevistas por teléfono, a mediados del mes de junio se incorporó una muestra adicional con entrevistas cara a cara según lo estipulado en el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2020, por la Secretaría de Salud en coordinación con las secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social. Asimismo, el 17 de julio de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reanudan todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional. Los levantamientos de los meses de abril a junio se realizaron bajo el modelo de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), al ser el levantamiento a través de entrevistas telefónicas.

A partir de julio de 2020 inició el levantamiento de la ENOE. Nueva Edición, bajo una estrategia operativa mixta, de levantamiento de entrevistas telefónicas y cara a cara.

En este sentido continuando con la estrategia de retorno gradual al levantamiento regular de la ENOE, a partir de julio de 2022, la encuesta se levanta exclusivamente bajo la modalidad de entrevistas cara a cara.

3.1 Cobertura temporal

Mensual y trimestral.

3.2 Cobertura geográfica

Nacional.

3.3 Desglose geográfico

Nacional

Nacional de cuatro tamaños de localidad

Entidad federativa

Ciudades autorrepresentadas

3.4 Desglose según sexo

El mismo desglose de los indicadores estratégicos de la ENOE.

3.5 Periodo de levantamiento

Mensual y trimestral.

3.6 Tratamientos especiales de la ENOE^{N}

La coyuntura de la pandemia originada por la enfermedad del COVID-19, la “Jornada Nacional de Sana Distancia” y la restricción en la operación de las empresas y negocios en actividades no esenciales como medidas para contener la propagación de COVID-19, propiciaron la parálisis temporal de las actividades productivas, con repercusiones en los diversos ámbitos de la vida económica y social del país.

Con la finalidad de ofrecer información sobre el impacto de la pandemia durante los meses de abril a junio de 2020 con el modelo ETOE, periodo de mayor distanciamiento social y aprovechando la fortaleza del diseño del instrumento de medición de la ocupación y empleo de la encuesta, se realizó una explotación especial de variables, que durante la coyuntura resultaban relevantes.

Una de las dimensiones explotadas es el de las ausencias laborales y los motivos de ausencia, tanto del segmento de la fuerza de trabajo que mantuvieron su vínculo laboral con la unidad empleadora, como del segmento que salió de la fuerza de trabajo temporalmente al verse imposibilitado mantener su vínculo con el negocio o fuente de trabajo. Razones como las suspensiones temporales, cuestiones de salud, falta de clientes y materias primas, entre otras, son altamente sensibles a cambios en la coyuntura actual.

También, se explotó la ubicación en el tiempo, del momento en que ocurrieron los eventos de pérdida o renuncia del empleo o cierres del negocio, que son indispensables para dimensionar los impactos en el mercado laboral originados por la pandemia, especialmente los eventos ocurridos en el mes actual o incluso en el previo, para explicar los cambios en la fuerza de trabajo[1].

De manera específica, en la clasificación de la PNEA según condición de disponibilidad y grado de vinculación con el mercado laboral, en la ETOE y ENOE^{N} se introdujo una consideración conceptual relevante para explicar el impacto de la pandemia en la situación de los ausentes temporales sin vínculo laboral que en la ENOE se clasifican en la PNEA No Disponible en el rubro “otros”. Esta consideración es importante destacarla, debido a que como resultado de las medidas de restricción de la movilidad de la población y el cierre de empresas y negocios en actividades no esenciales, un segmento importante de la fuerza de trabajo durante la cuarentena tuvo que parar o suspender sus actividades, los cuales técnicamente están esperando a que las autoridades sanitarias permitan la apertura o reanudación de sus operaciones y conceptualmente es pertinente tipificarlos como “disponibles” en lugar de “no disponibles”, como se hace en la ENOE. En el anexo 1, se detallan los criterios de procesamiento de la ETOE/ENOE^{N} en esta variable en comparación con los de la ENOE.

Los criterios anteriores estuvieron vigentes hasta junio de 2022, por lo que, una vez superada las condiciones de la emergencia sanitaria, a partir del mes de julio el tratamiento de dichos casos regresan a los criterios previos a la pandemia; es decir, a los criterios que se venían aplicando en la ENOE.

3.7 Una decisión estratégica

La pandemia del COVID-19 y las medidas sanitarias para contener su propagación, significaron un enorme reto para la mayor parte de las oficinas estadísticas nacionales que vieron suspendidos sus programas estadísticos con levantamientos cara a cara. De acuerdo con un Informe realizado en 2018 por la OIT, el 80% de las oficinas de estadística del mundo levantan sus encuestas de fuerza laboral cara a cara. El resto de los países utilizan estrategias mixtas, combinando entrevistas cara a cara en la primera visita con entrevistas telefónicas o vía Internet en vistas posteriores. México, se encuentra en el primer grupo de países que ante la suspensión de sus programas estadísticos el 31 de marzo de 2020, tenía que tomar importantes decisiones para mantener la continuidad en la generación de información, especialmente en materia laboral.

Desde la declaración de la emergencia sanitaria por parte de la Organización Mundial de Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020. Las oficinas de estadística de los países en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial, entre otros, iniciaron el análisis de las alternativas para mantener la continuidad

[1] En los anexos 1 y 2 se indican los criterios de procesamiento de dichas variables en la ETOE/ENOE^{N}.

de los programas estadísticos estratégicos y la producción de información para monitorear los efectos de la pandemia.

Las encuestas telefónicas y vía Internet, en el contexto de la pandemia resumían las posibilidades para mantener la continuidad de las operaciones estadísticas estratégicas; combinada en algunos casos, con métodos tradicionales en condiciones de protección de la salud de los informantes y del propio personal de la oficina estadística.

El marco muestral, para la implementación de las encuestas telefónicas también fue un tema revisado a profundidad, exigía disponer de directorios telefónicos con la mayor cobertura y en el caso de marcos muestrales de viviendas, disponer de los números telefónicos de contacto.

El contenido y extensión del cuestionario, fue también un tema ampliamente discutido, las posiciones variaban entre la reducción del número de preguntas hasta mantener los cuestionarios completos. En el contexto de la discusión de los contenidos, la duración de la entrevista era clave, las primeras investigaciones situaban la entrevistas telefónica en no más de 10 minutos; sin embargo, experiencias recientes del Banco Mundial en encuestas telefónicas en una variedad de países, reportaron que la duración de las entrevistas optima era entre 20 y 30 minutos.

El cambio en los contenidos de los cuestionarios, traía aparejado, aspectos del proceso igualmente relevantes para considerar en la toma de decisiones, pues implicaba una serie de cambios en instrucciones para la recolección de la información, actualización o desarrollo de nuevos sistemas y procedimientos para el tratamiento de la información; y sobre todo, la capacidad de respuesta de los equipos de trabajo de las oficinas de estadística para desarrollar los procesos y/o reconvertir los existentes. En esta coyuntura, la respuesta de las oficinas estadísticas tenía que ser rápida, garantizando la calidad y la oportunidad de la información.

En este contexto y una vez analizadas las ventajas y desventajas de las diferentes alternativas y opciones; el INEGI tomó la decisión de aplicar una encuesta telefónica en la muestra de viviendas del primer trimestre de 2020, de las cuales se contaba con el número de contacto telefónico; aplicar los mismos instrumentos de captación de la ENOE, aprovechando la información sociodemográfica de la visita previa y aplicando íntegramente el cuestionario de ocupación empleo a las personas de 12 y más años de edad; así como tomando en consideración que el tiempo de entrevista variaba en promedio en 20 minutos, el cual podía alargarse debido a las posibles dificultades para convencer al informante de las vivienda de la importancia de su participación en la encuesta por medio telefónico; pero se tenían elementos a favor para lograr niveles de respuesta aceptables, por un lado, el hecho de haber realizado visitas previas a las viviendas, el conocimiento de las mismas sobre la encuesta y el contacto previo del personal de instituto con los informantes; así como mayor facilidad para contactar al informante adecuado de la vivienda, dado el distanciamiento social.

De igual manera, se garantizaba mantener el diseño conceptual de la encuesta y los procedimientos de recolección con la participación del personal de la propia encuesta, con los ajustes correspondientes derivados de la propia estrategia de levantamiento telefónico adoptada. Los procedimientos de captura, validación y tratamiento de la información, seguirían bajo los mismos estándares; de tal manera que el sesgo en las mediciones de la ocupación y el empleo, se limitarían al paso de un método de levantamiento cara a cara a uno telefónico por un lado y en la selección de la muestra y el posterior ajuste de los ponderadores para generar las estimaciones nacionales.

En los meses de abril y mayo el levantamiento de la información fue mediante entrevistas por teléfono, a mediados del mes de junio se incorporó una muestra adicional con entrevistas cara a cara según lo estipulado en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2020, por la Secretaría de Salud en coordinación con las secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social. Los levantamientos de los meses de abril a junio se realizaron bajo el modelo de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), al ser el levantamiento preponderante a través de entrevistas telefónicas.

El 17 de julio de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reanudan todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional. Considerando dicho Acuerdo, el INEGI reinició las entrevistas cara a cara para seguir manteniendo su compromiso de brindar información oportuna y pertinente para la toma de decisiones.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) forma parte de los programas que reanudaron gradualmente a las entrevistas cara a cara desde mediados de junio de 2020 combinándolo con entrevistas telefónicas, modelo que estuvo vigente hasta junio de 2022.

A partir del mes de julio de 2022, la encuesta se levanta en la totalidad de la muestra mediante entrevistas cara a cara, retornado con ello al esquema tradicional de levantamiento de la información utilizado en el periodo previo a la pandemia.

3.8 Retorno completo a las entrevistas cara a cara

El INEGI, considerando que las condiciones de la emergencia sanitaria han sido superadas y que la población ha vuelto a sus actividades normales en su mayoría; a partir del mes de julio de 2022 la encuesta se levanta en su totalidad mediante entrevistas cara a cara y también a partir de dicho mes, se dejan de levantar entrevistas telefónicas. El retorno al levantamiento regular de información es un nuevo paso hacia el retorno gradual a la operación de la ENOE.

Anexo 1. Criterios de procesamiento de la PNEA disponible y no disponible vigentes hasta junio de 2022

Criterios de clasificación de la Población No Económicamente Activa (PNEA) según condición de disponibilidad y grado de vinculación con el mercado laboral en la ETOE/ENOE^{N} en comparación con la ENOE, estuvieron vigentes de abril de 2020 a junio de 2022.

Clasificación de la Población No Económicamente Activa	Criterios ETOE/ENOE^{N} Abril de 2020 a junio de 2022	Criterios ENOE^{N} A partir de julio de 2022
Disponible para trabajar		
Disponible para trabajar que ha desistido de buscar empleo	Mismos criterios de ENOE*	Mismos criterios de ENOE
Disponible para trabajar que no busca empleo por considerar que no tiene posibilidades	Mismos criterios de ENOE*. Criterios adicionales siguientes**. 1) [(p2c=2,9 y p2e ≠5 y p2f=1,2)] y p2g1=1 y p2g2=01-06) 2) (p2b≠1,2,3 y p2e=1) ó ((p2b=1,2,3 y p2c=2,9) y (p2e=1)) 3) (p2c=2,9) y p2e≠1,5 y p2f=1,2 y p2g2=11	Mismos criterios de ENOE.
No disponible para trabajar		
Con interés para trabajar, pero bajo un contexto que le impide hacerlo	Mismos criterios de ENOE*	Mismos criterios de ENOE
Sin interés para trabajar por atender otras obligaciones	Mismos criterios de ENOE*	Mismos criterios de ENOE
Con impedimentos físicos para trabajar	Mismos criterios de ENOE*	Mismos criterios de ENOE
Otros	P2e=6,9 y [(p2f=3) ó (p2f=9 y p2g1=2,9)]	Mismos criterios de ENOE

* El detalle de los criterios de procesamiento de la ENOE se pueden consultar en el documento "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Reconstrucción de variables. 2005 a la fecha". Páginas: 6, 7 y 14. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/recons_var_15ymas.pdf

** Los criterios adicionales en la ENOE se consideran en el rubro "otros" de la PNEA No Disponible. A partir de julio de 2022, dichos criterios adicionales dejan de operar y el rubro "otros" vuelve a los criterios previos a la pandemia.

El criterio adicional más importante es el número 2, ya que corresponde a los "ausentes temporalmente de una actividad u oficio" sin vínculo laboral, pregunta 2e, opción 1, del cuestionario de ocupación y empleo básico. Los criterios 1 y 2, son residuales y miran hacia la necesidad o deseos de trabajar, pregunta 2f, opciones 1 y 2, del cuestionario de ocupación y empleo básico. A partir de julio de 2022, dicho criterio adicional deja de operar,

retornando de esta manera a los criterios previos a la pandemia en la clasificación de la PNEA disponible y la PNEA no disponible.

Anexo 2. Criterios de procesamiento de otras variables

A continuación se presentan los criterios de procesamiento de las clasificaciones de la población ocupada por condición de ausencia temporal del trabajo y razones de la ausencia laboral; y la clasificación de la PNEA disponible para trabajar por condición de ausencia laboral, así como según la fecha en que dejaron el último trabajo.

Estas variables no forman parte de los indicadores estratégicos, pero se incluyeron como parte de la presentación de resultados de la ENOE^{N} del mes de julio disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ y para para los usuarios interesados en dichas clasificaciones, a continuación se detallan los criterios de procesamiento.

PNEA Disponible para trabajar por condición de ausencia laboral	Criterios ETOE/ENOE^{N}
Ausentes de un trabajo sin vínculo laboral	(clase2=3) y (((P1c>=5 y P1c<=99) y P1c<>11) y P2e=1)
No ausentes de un trabajo	(clase2=3) y (P1c=blanco o P2e<>1)

* Clasificación de la diapositiva 14 de la presentación de resultados de la ENOE^{N} del mes de julio de 2020.

PNEA Disponible para trabajar por periodo en que dejó el trabajo	Criterios ETOE/ENOE^{N}
Perdieron o renunciaron a su empleo, cerró su negocio o dejaron de trabajar en:	
Marzo de 2020	(clase2=3) y (P2K_ANIO='2020' y P2k_MES='03')
Abril de 2020	(clase2=3) y (P2K_ANIO='2020' y P2k_MES='04')
Antes de marzo de 2020	(clase2=3) y ((P2K_ANIO='2020' y (P2k_MES<>'03' y P2k_MES<>'04' y P2k_MES<>'05')) o ((P2K_ANIO>'0000' y P2K_ANIO<'2020') o P2K_ANIO='9999'))
Nunca han trabajado	(clase2=3) y (P2H4='4' o P2H9='9')

* Clasificación de la diapositiva 15 de la presentación de resultados de la ENOE^{N} del mes de julio de 2020.

Población ocupada por condición de ausencia laboral y razones de ausencia*	Criterios ETOE/ENOE^{N}
Ausentes temporales con vínculo laboral	clase2=1 y p5=2
Suspensión temporal	clase2=1 y P1c=3 y p5=2

Ausentes por razones económicas o de mercado	clase2=1 y P1c=2,6,7,8,12 y p5=2
Otras razones	clase2=1 y ((P1c=1,4,5,9,10,99 y p5=2) o (P1c=blanco y p5=2))
Continuaron trabajando en la semana pasada	clase2=1 y (P4=4 ó p5=1,3,9)

* Clasificación de la diapositiva 20 de la presentación de resultados de la ENOE^{N} del mes de julio de 2020.

Cabe mencionar, que este conjunto de variables que durante la pandemia permitieron explicar el impacto de la pandemia, dejaron de presentarse desde junio de 2021, limitándose las presentaciones de resultados a la disponibilidad oficial de información de la encuesta.